



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0658-2018-MPY

Yungay, 19 SET. 2018

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00005388-2018, de fecha 16 de julio del 2018, Informe N° 0213-2018-MPY/GESTION DEL RIESGO/EGRD, de fecha 11 de setiembre del 2018, Informe N° 029-2018-MPY/UPRP, de fecha 17 de setiembre del 2018, Informe Legal N° 238-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 17 de setiembre del 2018, Informe N° 0178-2018-MPY/05.20, de fecha 18 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY/A de fecha 04 de enero del 2018, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Profesor Enrique Chávez Vara, delega la facultad administrativa y resolutoria al Lic. Martín Santiago Pais Léctor – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00005388-2018, de fecha 16 de julio del 2018, el señor Eugenio Oswaldo García Romero, solicita apoyo de emergencia para mejoramiento de canal de regadío ubicado en el Sector Casca, el cual se encuentra en mal estado;

Que, mediante Informe N° 213-2018-MPY/GESTION DEL RIESGO/EGRD, de fecha 11 de setiembre del 2018, el Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite la Ficha Técnica denominada: "Rehabilitación de Infraestructura de Riego del Sector Casca, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, afectada por temporada de lluvias periodo 2017-2018"; asimismo informa que se requiere de bienes y servicios para la ejecución de dicha actividad, por lo que el presupuesto total requerido asciende a la suma de S/ 25,744.90 (Veinticinco Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 90/100 Soles), precisando que existe el compromiso de los beneficiarios de asumir con mano de obra no calificada, cuyo monto equivale a la suma de S/ 3,669.91 (Tres Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 91/100 Soles); por lo que la Municipalidad asumiría con materiales, mano de obra calificada, gastos generales y otros, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 22,074.99





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0658-2018-MPY

(Veintidós Mil Setenta y Cuatro con 99/100 Soles), para lo cual solicita factibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 029-2018-MPY/UPRP, de fecha 17 de setiembre del 2018, la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, remite informe de Factibilidad Presupuestal para la Ficha Técnica: "Rehabilitación de Infraestructura de Riego del Sector Casca, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, afectada por temporada de lluvias periodo 2017-2018", precisando que revisado el Presupuesto Institucional de la Municipalidad para el presente Ejercicio Fiscal, se ha verificado que existe disponibilidad presupuestal para financiar las actividades detalladas en la Ficha Técnica. Concluye que es procedente emitir el Certificado de Crédito Presupuestario hasta por el monto de S/ 22,074.99 (Veintidós Mil Setenta y Cuatro con 99/100 Soles), como aporte de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, mediante Informe Legal N° 238-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 17 de setiembre del 2018, el Asesor Legal Externo en Procesos de Contrataciones - Obras de la Municipalidad opina aprobar mediante acto resolutivo la Ficha Técnica denominada "Rehabilitación de Infraestructura de Riego del Sector Casca, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, afectada por temporada de lluvias periodo 2017-2018", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 22,074.99 (Veintidós Mil Setenta y Cuatro con 99/100 Soles), como aporte de la Municipalidad, y aporte de los beneficiarios la suma de S/ 3,669.91 (Tres Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 91/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 0178-2018-MPY/05.20, de fecha 18 de setiembre del 2018, el Gerente de Asesoría Jurídica remite los actuados para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la FICHA TÉCNICA denominada "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR CASCA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PERIODO 2017-2018", cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/ 25,744.90 (Veinticinco Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 90/100 Soles), precisando que el aporte de la Municipalidad es hasta por el monto de S/ 22,074.99 (Veintidós Mil Setenta y Cuatro con 99/100 Soles), y el aporte de los beneficiarios equivale a la suma de S/ 3,669.91 (Tres Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 91/100 Soles), con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa. Se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0658-2018-MPY

Cadena Funcional

Secuencia Funcional (Nemónico)	0053	:	0212131 LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO.
Fuente de Financiamiento	5	:	Recursos Determinados
Rubro	07	:	Fondo de Compensación Municipal
Tipo de Recursos		:	
Categoría Presupuestal	01	:	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	0068	:	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Producto / Proyecto	3000001	:	Acciones Comunes
Actividad	5006144	:	
Función	10	:	Agropecuaria
División Funcional	016	:	Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	0036	:	Atención Inmediata de Desastres
Meta	0001	:	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, la ejecución de la Ficha Técnica descrita en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL

